



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 12 SEP 2011

## VISTO

La necesidad de Contratación del Servicio de Gestión Integral en Plataformas Mediales para Facultad de Psicología tramitada en el EXP-UNC:0042475/2011;

## Y CONSIDERANDO

Que por el monto y modalidades de la contratación, la misma debe ser encuadrada bajo la figura de Tramite Simplificado, pudiendo recibir para ello el número de orden 3/2011;

Que habiendo solicitado presupuestos a distintas firmas locales del ramo, obteniendo cotizaciones válidas bajo las formalidades pertinentes, y considerando el informe técnico del Prosecretario de Comunicación Institucional corresponde proceder a adjudicar las propuestas;

Que la presente contratación se encuadra dentro de la reglamentación vigente y existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la misma, imputándose al Inciso 2, partida principal 3, partida parcial 5 del clasificador por Objeto del Gasto del Gobierno Nacional

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el Tramite Simplificado 3/2011 para Contratación del Servicio de Gestión Integral en Plataformas Mediales para Facultad de Psicología, adjudicando a las siguientes firmas los renglones, los montos y por las causales que a continuación se detallan:

**Walter Gabriel Goycolea:** renglón/es 1, por la suma de \$36.000,00 (Pesos Treinta y Seis Mil) por ser la propuesta más conveniente.

**ARTÍCULO 2:** Imputar el monto total del presente a Fuente Fin.11, Contribución Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 3:** Protocolícese, dése al registro de resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1068



P/ PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA